

INFORME DE COMISARIA DE RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A

Señores:
ACCIONISTAS
RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A
Cuidad.-

De mis consideraciones:

En calidad de comisaria de **RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A** y en cumplimiento con el Art. 321 de la Ley de Compañías, cumpro en informarles que se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa financiera, he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del año 2018 y su correspondiente Estado de Resultados, los mismos que reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados en conformidad con las Niifs para las Pymes existiendo concordancia con los registros contables y todos los anexos correspondiente al año 2018 y estos se encuentran debidamente elaborados.

Que los administradores han cumplido sus funciones en conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Queda en consideración de la Junta de accionistas el presente informe.

Atentamente,



SRTA. ELSA LUCERO DUCHIMAZA
COMISARIA